



**D. Ignacio García Palacios,  
Presidente de la Federación Asturiana de Concejos**

En el procedimiento de licitación, expediente de contratación **CAU1103-18**, convocado por la Federación Asturiana de Concejos relativo a la "Contratación para la impartición de acciones de formación desarrolladas en el marco del Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad (PIOME) 2017- 2018 de la Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.)", que ha sido publicado en el perfil del contratante de esta entidad con fecha 01 de marzo de 2018; estos son sus

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Dentro del plazo fijado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 81 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las condiciones administrativas y técnicas que rigen la licitación, se personó la empresa:

1. CARAC SIGLO XXI, S. L.

**SEGUNDO.-** Con fecha 14 de marzo de 2018, la Mesa de contratación, conforme la Resolución de esta Presidencia de la F.A.CC., procede a analizar el contenido del Sobre número 1 "Documentación de carácter administrativo", de la mercantil presentada.

La mercantil presentada cumple con la documentación solicitada en las condiciones administrativas y técnicas.

**TERCERO.-** Tal como figura en el perfil de contratante, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 81 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas que rigen la presente licitación, se procedió, según lo dispuesto en el Artículo 146 del TRLCSP, el martes 20 de marzo, a la apertura del sobre nº 2 "Oferta económica".

La oferta económica presentada por CARAC SIGLO XXI, S. L. recoge las siguientes reducciones porcentuales en cada área formativa:



ÁREA FORMATIVA	% REDUCCIÓN PRECIO
Prevención de Riesgos Laborales (PRL)	<b>1</b>
Industria del Metal	<b>1</b>
Arquitectura efímera	<b>1</b>
Actividades comerciales	<b>1</b>
Turismo	<b>1</b>
Transporte	<b>1</b>
Industria Química	<b>1</b>
Industria Alimentaria	<b>1</b>
Habilidades	<b>1</b>
Atención Sociosanitaria	<b>1</b>

**CUARTO.-** Con fecha 20 de marzo de 2018 el Sr. Presidente de la F.A.CC. dicta Resolución aceptando la Propuesta de la Mesa y que se traslada a la mercantil en el mismo día para que presente la documentación requerida en el Pliego.

**QUINTO.-** El 23 de marzo se reúne la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada, no observándose deficiencia en la misma, con lo que se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación definitiva,.

Por ello, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la F.A.CC.,

#### **RESUELVO:**

1. Adjudicar a CARAC SIGLO XXI, S. L., con CIF B-84621051, y domicilio social en C/ San José de Calasanz, nº4, 1ºb (33012, Oviedo), el expediente de contratación **CAU1103-18** relativo a la "Contratación para la impartición de acciones de formación desarrolladas en el marco del Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad (PIOME) 2017- 2018 de la Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.)", en los términos y condiciones recogidos en las condiciones administrativas y técnicas.
2. Al tratarse de un procedimiento de contratación tramitado con carácter de urgencia según dispone el Artículo 112 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que



se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), su formalización de acuerdo con el artículo 156 se realizará dentro del plazo máximo de ocho días a contar desde el siguiente al que reciba este requerimiento. De no hacerlo por causas imputables al contratista, el Órgano de Contratación considerará que el licitador ha retirado su oferta, con las consecuencias establecidas en el citado artículo.

En Oviedo, a 26 de marzo de 2018

Fdo.: Ignacio García Palacios